



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°582/ 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de diciembre de 2022**, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la **"FOCALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SERCOTEC 2023, DEFINIDOS EN EL PROCESO DE TRASPASO DE COMPETENCIAS A LOS GOBIERNOS REGIONALES"**, según los siguientes alcances:

La presente focalización busca identificar los desafíos, problemáticas y necesidades de emprendedores y empresas de menor tamaño de la región, a fin de orientar los instrumentos transferidos hacia territorios, sectores y/o grupos que se consideren prioritarios.

Los instrumentos a focalizar:

Crece Fondo de Desarrollo de Negocios, Mejora Negocios Fondo de Asesorías Empresariales, Capital Semilla Empeñe, Capital Abeja Empeñe, Promoción y Canales de Comercialización, Juntos Fondo para Negocios Asociativos, Digitaliza tu almacén, Redes de Oportunidades de Negocios.

Se han definido los siguientes criterios de focalización, los que pueden darse por separado o en conjunto con otro, utilizando uno o varios instrumentos a la vez, post etapa de admisibilidad y evaluación técnica, siendo aplicables en el Comité de Evaluación Regional (CER), conforme a los procedimientos definidos por Sercotec:

Territorial: Regional, provincial (Iquique y Tamarugal) y Comunal (Iquique y Alto Hospicio) Priorizando las comunas de Camiña, Colchane y Huará, en instrumentos con focalización en la Provincia del Tamarugal

Sectorial: Según el sector económico. Priorizando en sectores económicos en particular, tales como Turismo, Logística, Manufactura, Tecnología, Agropecuario y Comercio al por menor, según el tipo de instrumento.

Perfil de clientes: Se priorizará género femenino, con excepción Capital Abeja el cual es dirigido sólo a mujeres. Asimismo, tendrá prioridad el adulto mayor y aquellas personas en situación de discapacidad, manteniendo el mismo peso relativo, es decir, el mismo porcentaje de ponderación si se da una o todas la priorizaciones de perfil de cliente en una persona.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N° 2106/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones dadas en sala plenaria, asimismo, el correo electrónico complementario de fecha del 27 de diciembre de 2022, del Sr. Vicente Noranbuena Vidal, Ejecutivo de Fomento de Sercotec Tarapacá.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sra. Claudia Hernández Pérez.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; de conformidad al art. 35 de la Ley 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 27 de diciembre de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO